

Asunción, 12 de abril de 2024

Señor:

Dr. Juan A. Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

**Ref.: Justificación de Contrato Abierto LPN N° 03/2024
"Adquisición de Materiales Traumatológicos, de Osteosíntesis,
Quirúrgicos, Cardiológicos y Otros" – ID 444 853.- Ad
Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de justificar la excepción en la modalidad a ser utilizada, en cumplimiento al Art. 44° del Decreto N° 9823/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" la cual reza: "Los contratos abiertos se utilizarán cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, servicios u obras que serán necesarias durante la ejecución del contrato. Deberá especificarse los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas, y contar con la autorización presupuestaria para cubrir el monto máximo. La DNCP establecerá, mediante resolución, las condiciones para la utilización adecuada de los contratos abiertos.

En ese contexto, se requiere que la modalidad de la convocatoria sea "Contrato Abierto", por montos mínimos y máximos, a ejecutarse según necesidad, a pedido de recurrentes de la DIBEN, debido a que es imposible establecer la cantidad exacta del bien requerido durante el desarrollo y vigencia del contrato, considerando que la institución en el marco de su misión institucional se procesa pedidos de diferentes tipos de ayuda para la provisión de medicamentos, materiales traumatológicos de osteosíntesis, quirúrgicos, cardiológicos y otros, a personas en estado de vulnerabilidad.

Que el **porcentaje de incidencia** representa el 100%, teniendo como parámetro que la adquisición de los bienes licitados es de suma importancia para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, considerando que la DIBEN en el marco de su misión recepciona y procesa pedidos de diferentes tipos de ayuda para la provisión para las personas en estado de vulnerabilidad.

Así también, quiero mencionarles que este proceso es de gran impacto para la Misión Institucional, ya que miles de compatriotas se encuentran a la espera de **Insumos Cardiacos, Prótesis de Rodillas y/o Caderas muy necesarias para la población adulta mayor y/o niños en general, por lo que esperamos tener los bienes en el menor de los tiempos.**

Es importante, mencionar que la DIBEN, dispone de los recursos necesarios para la ejecución de Contratos de bienes a ser adquiridos, que actualmente se encuentran previstos en el Reprogramación Presupuestaria que solicitamos según documento que se adjunta a la presente.





Por último, solicito amablemente al Señor Director, y al técnico verificador que las observaciones al Pliego y/o Especificaciones sean realizadas dentro del plazo del llamado para que las mismas sean subsanadas a través de adendas modificatorias respectivamente.

Sin otro particular, y esperando contar con la valiosa colaboración de siempre hacia nuestra institución en el marco de la asistencia a las personas en estado de vulnerabilidad, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.



Abg. Alberto Jara, Director
Dirección de Contrataciones Públicas

